ARQ TIBA

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 16 AL 30 DE ABRIL DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA FECHA 30/04/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-274690-01	FARINANGO JOSE	20/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3517974-01	LOPEZ MARIA	20/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-593282-01	MORALES JUDITH	20/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-430908-02	ZUMARRAGA BLANCA	21/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-208758-01	VILLACIS LAURO	24/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-104382-03	BETANCOURT GONZALO	24/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-275350-01	ROMERO JORGE	25/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-277896-02	SALAZAR MANUEL	25/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1362684-04	MANRIQUE JUAN	26/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-143662-01	MORA MARCO	27/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1227845-01	CHACHA NEPTALI	28/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1326387-04	RIVERA INES	21/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-270441-01	CÍA LTDA FAMEDIC	25/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-652374-01	ARCE GENOVEVA	25/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1308191-02	CHAMBA MAYRA	26/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-684825-01	BRITO SANDRA	26/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-277990-01	OCHOA EDISON	26/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-593443-01	SOSA ELVIA	27/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-278313-01	MIN. EDUCACION	27/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-146589-01	MALDONADO FABRICIO	27/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3586752-01	ZUÑIGA DIEGO	27/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-785277-01	ZAMBRANO KENIA	28/04/2017	FINALIZADO
	2017-617812-01	PERALTA DENISSE	28/04/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 204

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO

ARQ TIBA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 3 — LICENCIA No. 2017-274690-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FARINANGO CHONTA JOSE RICARDO — FECHA EMISION : 2017/04/20

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	FARINANGO CHONTA JOSE RICARDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702414424
603	Dirección Actual:	SANGOLQUI
604	Teléfono(s):	3808047
605	Celular:	0958873127
606	E-mail:	rene_alejandra@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	SALTOS MUÑOZ EDGAR EFREN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710253053
611	SENESCYT:	1005-08-876325
612	Licencia Municipal:	3766
613	Dirección Actual:	JARAMIJO OE9-256
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0991387593
616	E-mail:	efrensaltosqhotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

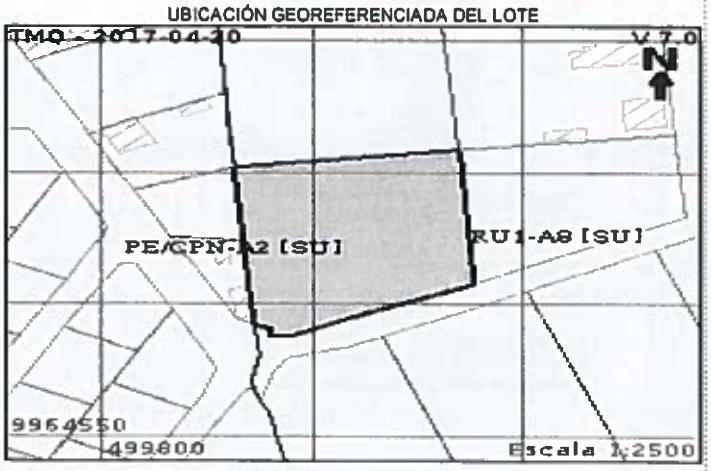

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	274690	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2270203006	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	S LORENZO	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:		123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-274690-ARQ-ORD-01	2017/03/06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-274690-ESTRUCT-IN-01	2017/04/18	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, FARINANGO CHONTA JOSE RICARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702414424, propietario del predio No. 274690, conjuntamente con el Ing/Arq SALTOS MUÑOZ EDGAR EFREN con C.I. / C.C. N° 1710253053 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación FARINANGO CHONTA JOSE RICARDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-274690-01 , de fecha 2017/04/20, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-274690-ARQ-ORD-01 y 2017-274690-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-274690-01

20-04-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-3517974-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO SANCHEZ GARZON — FECHA EMISION : 2017/04/20

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	LOPEZ GARZON MARIA CRISTINA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713295168
603	Dirección Actual:	SAN JOSE DEL VALLE
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0992533998
606	E-mail:	eguez2005@yahoo.es
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0500477237
611	SENESCYT:	1005-07-802285
612	Licencia Municipal:	774
613	Dirección Actual:	AV JUAN MOLINEROS E9-189
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999072456
616	E-mail:	eguez2005@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	3517974	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2220508001	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	Conocoto	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SOLDADO JUAN JOSE AYALA, Oe2B, S/N, , 0	123 N° de Pisos:	2
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-3517974-ARQ-ORD-01_1	2015/09/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3517974-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/31	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LOPEZ GARZON MARIA CRISTINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1713295168, propietario del predio No. 3517974, conjuntamente con el Ing/Arq EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN con C.I. / C.C. N° 0500477237 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO SANCHEZ GARZON declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3517974-01 , de fecha 2017/04/20, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-3517974-ARQ-ORD-01_1 y 2017-3517974-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-3517974-01
20-04-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-593282-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA. JUDITH MARIBEL MORALES SOSA Y OTROS — FECHA EMISION : 2017/04/20

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	MORALES SOSA JUDITH MARIBEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712457900
603	Dirección Actual:	ALANGASI
604	Teléfono(s):	2787856
605	Celular:	0998772990
606	E-mail:	hectorgsg@yahoo.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	SINCHIGUANO GUARANDA HECTOR GEOVANNY
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713409827
611	SENESCYT:	1005-13-1234285
612	Licencia Municipal:	8433
613	Dirección Actual:	LOS LIBERTADORES N6-140
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0993772990
616	E-mail:	hectorgsg@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

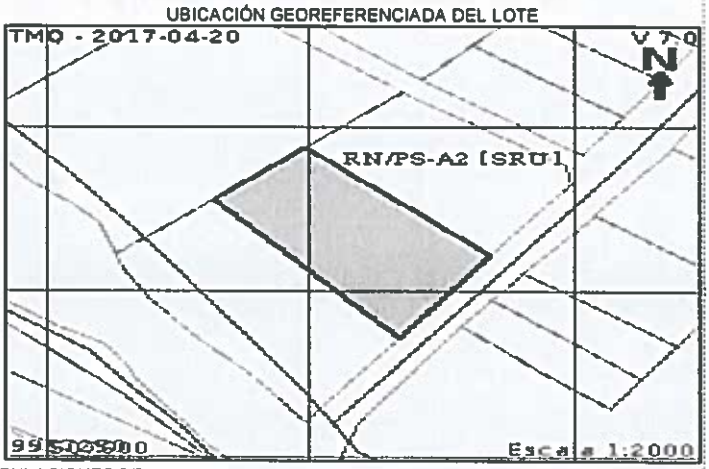

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	607601
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	593282	119 Zonificación:	A1002-35
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2201513005	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RN/PS) Recursos naturales/Producción sostenible
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE13	122 Clasificación de Suelo:	SRU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	2763, CALLE S/N,	123 N° de Pisos:	0
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-593282-ARQ-ORD-01	2017/03/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-593282-ESTRUCT-IN-01	2017/04/04	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MORALES SOSA JUDITH MARIBEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1712457900, propietario del predio No. 593282, conjuntamente con el Ing/Arq SINCHIGUANO GUARANDA HECTOR GEOVANNY con C.I. / C.C. N° 1713409827 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SRA. JUDITH MARIBEL MORALES SOSA Y OTROS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-593282-01 , de fecha 2017/04/20, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-593282-ARQ-ORD-01 y 2017-593282-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017 - 593282 01
No.
30-04-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-430908-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA BLANCA ZUMARRAGA **FECHA EMISION :** 2017/04/21

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	ZUMARRAGA DELGADO BLANCA ELOINA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1001615564
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	3130818
605	Celular:	0969253405
606	E-mail:	blancaz1963@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	MARTINEZ MENA AIDA VERONICA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713830147
611	SENESCYT:	1005-03-326457
612	Licencia Municipal:	6539
613	Dirección Actual:	NAPOLES 641, CONJUNTO JUAN PABLO CASA 5
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	1713830147
616	E-mail:	vero.martinez.mena@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
113	Número Predial:	430908
114	Clave Catastral:	2090314007
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	EUCALIPTOS VALLE
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	OTTO AROSEMENA GOMEZ, , S/N, L, 2
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:		
119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-430908-ARQ-ORD-01	2016/12/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-430908-ESTRUCT-IN-01	2017/03/21	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ZUMARRAGA DELGADO BLANCA ELOINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1001615564, propietario del predio No. 430908, conjuntamente con el Ing/Arq MARTINEZ MENA AIDA VERONICA con C.I. / C.C. N° 1713830147 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SRA BLANCA ZUMARRAGA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-430908-02 , de fecha 2017/04/21, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-430908-ARQ-ORD-01 y 2017-430908-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-430908-02
21-4-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-208758-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA VILLACIS — FECHA EMISION : 2017/04/24

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	VILLACIS ANDRADE LAURO RAFAEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704373040
603	Dirección Actual:	CALLE FERMIN CASTILLO S12-108 Y SINCHOLAGUA
604	Teléfono(s):	2877764
605	Celular:	0987316775
606	E-mail:	jiscela_ocampo@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	AVALOS JACOME ALEX FERNANDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713564027
611	SENESCYT:	1005-09-899017
612	Licencia Municipal:	7745
613	Dirección Actual:	REAL AUDIENCIA N76-79 Y DE LOS CIRUELOS
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998041358
616	E-mail:	favalos.arq@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	208758	119 Zonificación:	C3 (C303-70)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	3450103010	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU3) Residencial urbano 3
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	HCDA.STO.DOMINGO	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	FERMIN CASTILLO, , S12-108, , 0	123 N° de Pisos:	0
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-208758-ARQ-ORD-01	2015/05/05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-208758-ARQ-ORD-01	2017/01/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-208758-ESTRUCT-IN-01	2017/02/08	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VILLACIS ANDRADE LAURO RAFAEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1704373040, propietario del predio No. 208758, conjuntamente con el Ing/Arq AVALOS JACOME ALEX FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1713564027 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA VILLACIS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-208758-01 , de fecha 2017/04/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-208758-ARQ-ORD-01 y 2017-208758-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-208758-01

24-4-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-104382-03

NOMBRE DEL PROYECTO: GONZALO ANTONIO BETANCOURT LEMA — FECHA EMISION : 2017/04/24

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	BETANCOURT LEMA GONZALO ANTONIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1700558495
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	2333-565
605	Celular:	0996-088455
606	E-mail:	KARY1713@HOT MAIL.COM
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	VARGAS CEVALLOS ORLANDO SANTIAGO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707045504
611	SENESCYT:	1005-09-888373
612	Licencia Municipal:	3429
613	Dirección Actual:	AV LOLA QUINTANA N4-141
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999678396
616	E-mail:	sv_construcciones@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 606635	
101	Nuevo	106	Estado Actual	113	Número Predial:	119	Zonificación: D4 (D303-80)
102	Modificatorio	107	Rehabilitación	114	Clave Catastral: 2200605001	120	Lote Mínimo: 300.00
103	Ampliatorio	108	Restitución	115	Parroquia: CONOCOTO	121	Uso Principal: M
104	Homologación	109	Modificatorio	116	Barrio/Urbanización: S.ANTONIO	122	Clasificación de Suelo: SU
106		110	Sustitución	117	Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE BRUNING Y ROC	123	N° de Pisos: 3
		111	Ampliación	118	Administración Zonal: CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE):
		112	Nuevo			125	Compra de pisos ó Area: 0.000
						126	Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-104382-ARQ-ORD-02	2017/03/22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-104382-ESTRUCT-IN-01	2017/04/18	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BETANCOURT LEMA GONZALO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700558495, propietario del predio No. 104382, conjuntamente con el Ing/Arq VARGAS CEVALLOS ORLANDO SANTIAGO con C.I. / C.C. N° 1707045504 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación GONZALO ANTONIO BETANCOURT LEMA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-104382-03 , de fecha 2017/04/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-104382-ARQ-ORD-02 y 2017-104382-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
Nº 2017 - 104382/03
24-4-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — **No. ETAPA (AS):** 0 — **LICENCIA No.** 2017-275350-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ROMERO COLLAGUAZO — **FECHA EMISION :** 2017/04/25

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	ROMERO SANEZ JORGE EDUARDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708061344
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	098489216
606	E-mail:	ecjorge31@yahoo.es
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	REAL SANCHEZ VICENTE REMIGIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0200501716
611	SENESCYT:	1005-09-929175
612	Licencia Municipal:	1747
613	Dirección Actual:	CHILE E6-44 Y VALPARAISO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0987469938
616	E-mail:	rreal_6a@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	275350	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2150822004	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	☒	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	Conocoto	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	HOSPITALARIA		
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	DIEGO IBARRA, Oe1C, N10-289, L. 550	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		111 Ampliación	☐			123 N° de Pisos:	3
		112 Nuevo	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-275350-ARQ-ORD-01	2014/10/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-275350-ARQ-ORD-01	2015/07/01	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-275350-ESTRUCT-IN-01	2017/02/20	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ROMERO SANEZ JORGE EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708061344, propietario del predio No. 275350, conjuntamente con el Ing/Arq REAL SANCHEZ VICENTE REMIGIO con C.I. / C.C. N° 0200501716 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA ROMERO COLLAGUAZO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-275350-01 , de fecha 2017/04/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-275350-ARQ-ORD-01 y 2017-275350-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº 2017-275350-01

25-4-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CODIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-277896-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DEL SEÑOR ING. MANUEL SALAZAR ROBAYO Y FAMILIA **FECHA EMISION** : 2017/04/25

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	SALAZAR ROBAYO MANUEL EDUARDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709769929
603	Dirección Actual:	URB EL CHAMIZAL CONOCOTO
604	Teléfono(s):	22194021
605	Celular:	0998172229
606	E-mail:	pedrobasantes@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704089760
611	SENESCYT:	1046-07-758538
612	Licencia Municipal:	7213
613	Dirección Actual:	RANCHO CHICO Y ECUADOR
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0994516506
616	E-mail:	edukairos@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101	Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐
102	Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103	Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104	Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106		☐	110 Sustitución	☐
			111 Ampliación	☐
			112 Nuevo	☐

	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113	Número Predial:	277896
114	Clave Catastral:	2180302004
115	Parroquia:	Conocoto
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 71
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	PACHACUTEC, Oe7I, S/N, L, 69
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:	515140	
119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-277896-ARQ-ORD-03_1	2015/09/03	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-277896-ESTRUCT-IN-01	2017/02/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SALAZAR ROBAYO MANUEL EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709769929, propietario del predio No. 277896, conjuntamente con el Ing/Arq BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO con C.I. / C.C. N° 1704089760 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA DEL SEÑOR ING. MANUEL SALAZAR ROBAYO Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-277896-02 , de fecha 2017/04/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-277896-ARQ-ORD-03_1 y 2017-277896-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No: 2017-277896-02
25-4-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

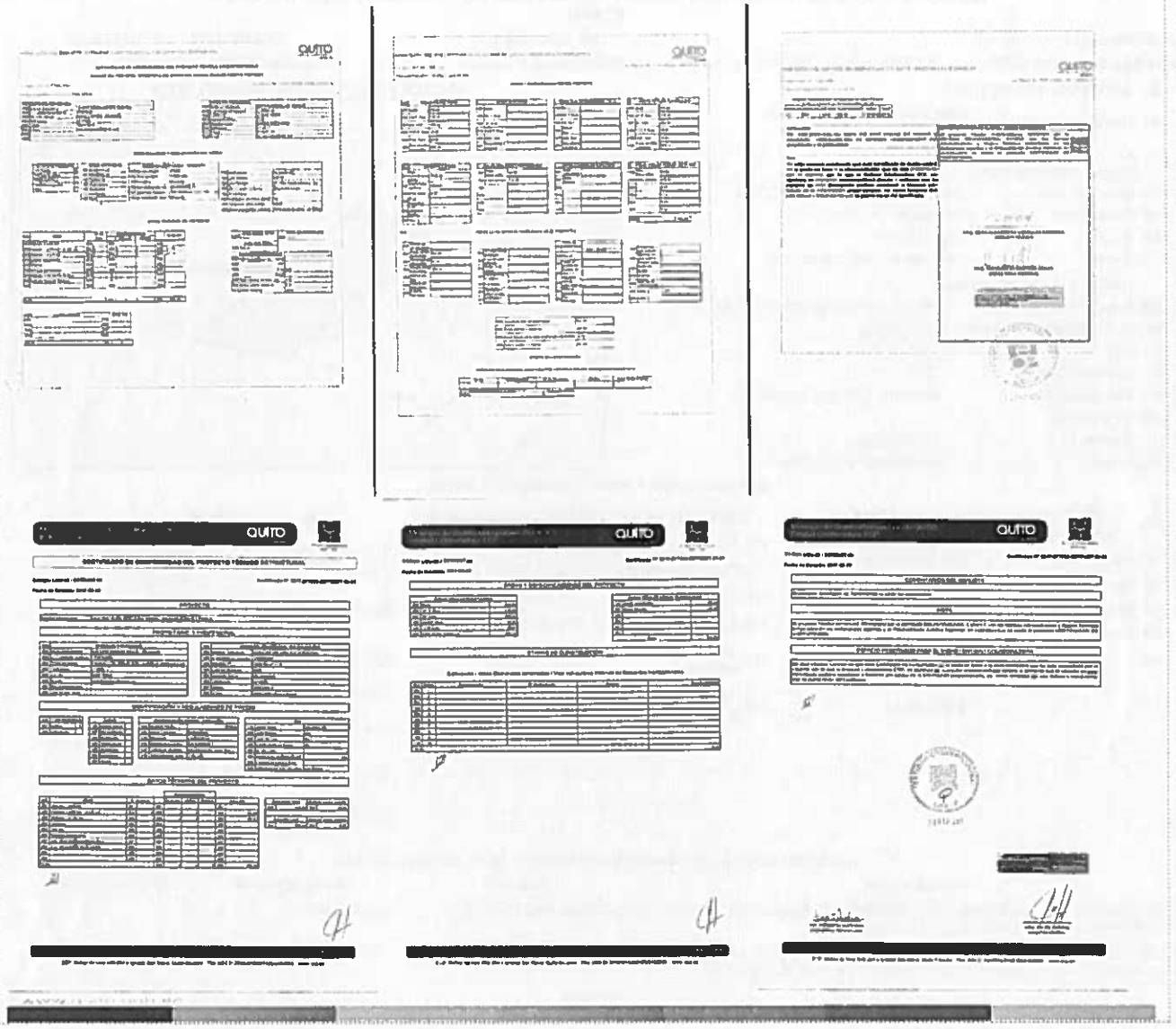

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-1362684-04

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO MANRIQUE — FECHA EMISION : 2017/04/26

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	MANRIQUE CADENA JUAN ALEX
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712218070
603	Dirección Actual:	OLMEDO OE-110 Y CUENCA
604	Teléfono(s):	2281101
605	Celular:	0997046392
606	E-mail:	JUANALEX@HOTMAIL.COM
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	HERRERA POZO BETHY ALEXANDRA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0400720991
611	SENESCYT:	1005-08-876415
612	Licencia Municipal:	3342
613	Dirección Actual:	JUAN JOSE DE VILLALENGUA Y CALLE H
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997626837
616	E-mail:	bethy64tu@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

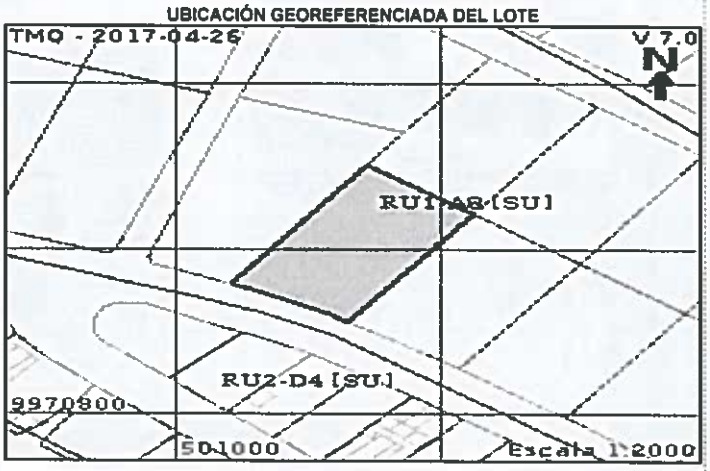

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 502572	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	1362684	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2110410007	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE61	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter - Nomenc.:	VIA A GUANGOPOLO, 7941, , A, 480	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1362684-ARQ-ORD-01_1	2016/10/05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1362684-ESTRUCT-IN-01	2017/04/19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MANRIQUE CADENA JUAN ALEX, portador de la C.I. / C.C. N° 1712218070, propietario del predio No. 1362684, conjuntamente con el Ing/Arq HERRERA POZO BETHY ALEXANDRA con C.I. / C.C. N° 0400720991 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO MANRIQUE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1362684-04 , de fecha 2017/04/26, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1362684-ARQ-ORD-01_1 y 2017-1362684-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017- 1362684-04
26-4-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

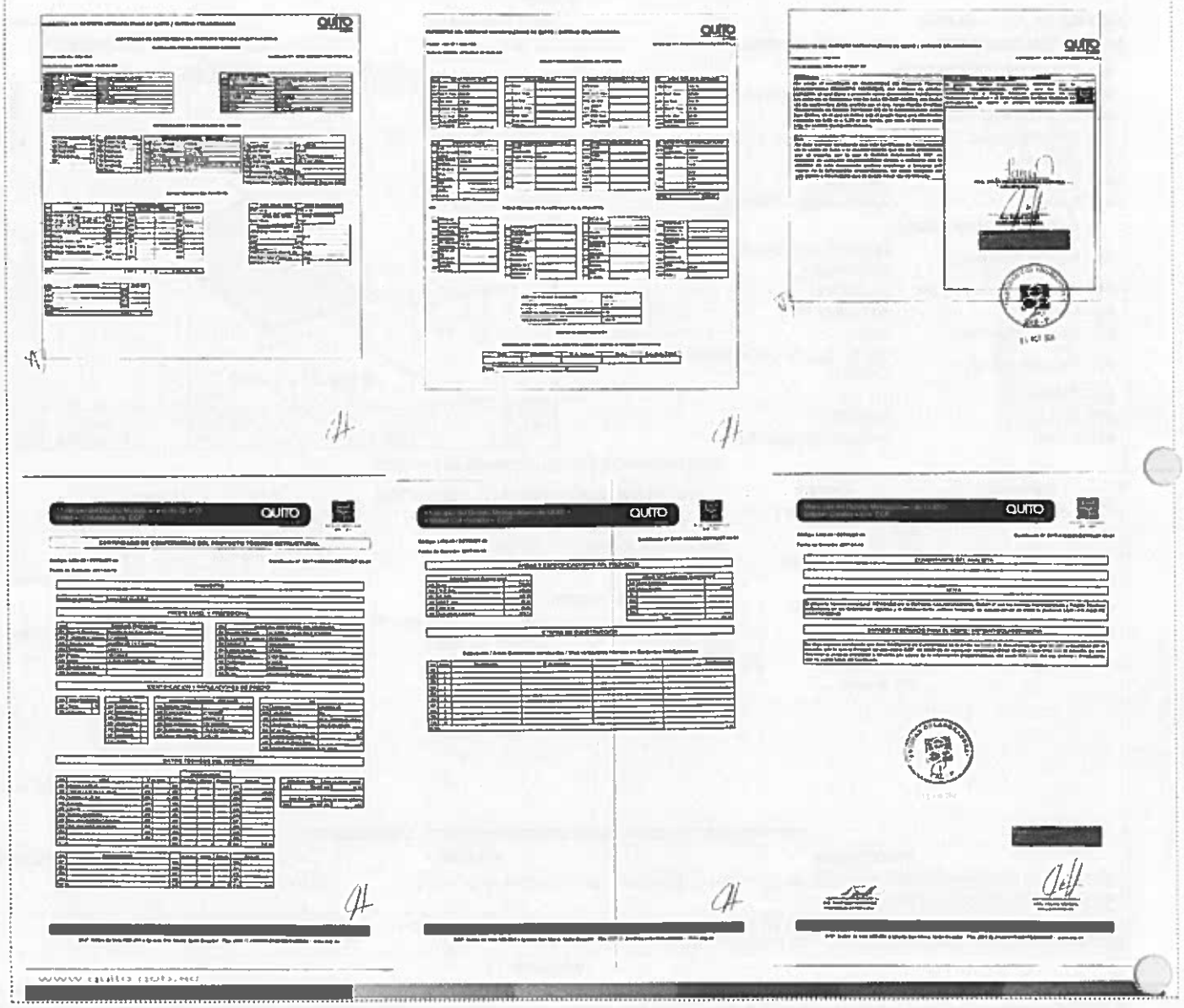

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-143662-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR MARCO ANTONIO MORA PROCEL — FECHA EMISION : 2017/04/27

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	MORA PROCEL MARCO ANTONIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703385458
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0996252884
606	E-mail:	cristian-mora-b@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	AREVALO LUNA RODRIGO DANIEL
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1715598874
611	SENESCYT:	1004-12-1112583
612	Licencia Municipal:	8449
613	Dirección Actual:	URB. ACOSTA SOBEROn HECTOR CHICA OE1-184
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0996789452
616	E-mail:	rd_arevalo@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	143662	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio	☒	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2180423024	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	☒	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	STA MONICA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter-Nomenc.:	, Oe5H, S/N, L, 1074	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-143662-ARQ-ORD-04	2016/10/28	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-143662-ESTRUCT-IN-01	2017/01/05	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MORA PROCEL MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703385458, propietario del predio No. 143662, conjuntamente con el Ing/Arq AREVALO LUNA RODRIGO DANIEL con C.I. / C.C. N° 1715598874 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SR MARCO ANTONIO MORA PROCEL declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-143662-01 , de fecha 2017/04/27, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-143662-ARQ-ORD-04 y lblNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-143662-01
27-4-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

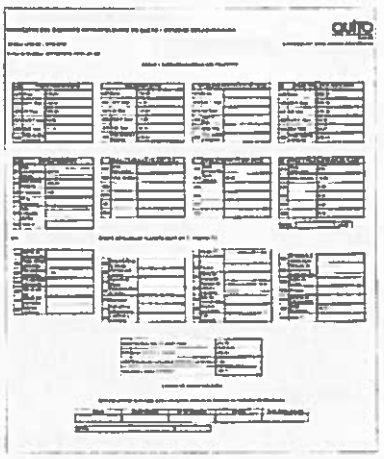

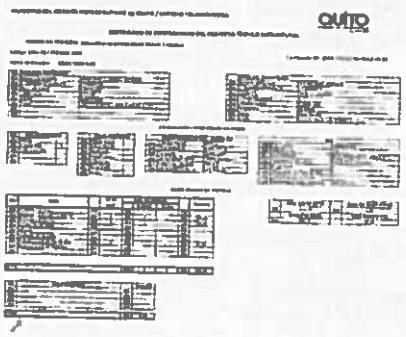

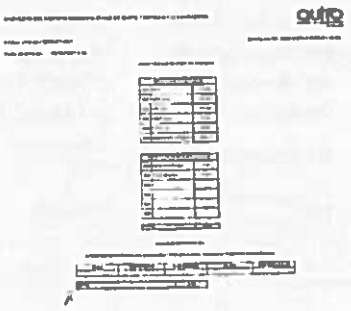

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-1227845-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA NEPTALI CHACHA **FECHA EMISION :** 2017/04/28

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	CHACHA BOLANOS NEPTALI
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1400162689
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	
606	E-mail:	juan.proano@gonzalez-arcos.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	NEIRA LOPEZ RAFAEL ANTONIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704352549
611	SENESCYT:	1027-R-08-4467
612	Licencia Municipal:	2072
613	Dirección Actual:	EDEN DEL VALLE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992871455
616	E-mail:	rafaneira@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
113 Número Predial:	1227845	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
114 Clave Catastral:	2120508014	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	Conocoto	121 Uso Principal:	(R2) Residencia mediana densidad
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE62	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	LUIS CADENA, N11E, OE7-184, L. 27	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-1227845-ARQ-ORD-01	2015/07/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1227845-ESTRUCT-IN-01	2017/04/19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHACHA BOLANOS NEPTALI, portador de la C.I. / C.C. N° 1400162689, propietario del predio No. 1227845, conjuntamente con el Ing/Arq NEIRA LOPEZ RAFAEL ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1704352549 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación VIVIENDA NEPTALI CHACHA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1227845-01 , de fecha 2017/04/28, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-1227845-ARQ-ORD-01 y 2017-1227845-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC-11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-1227845-01
28-4-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

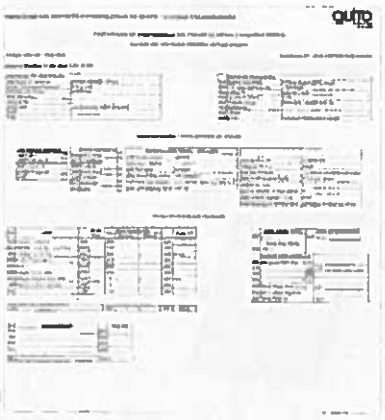

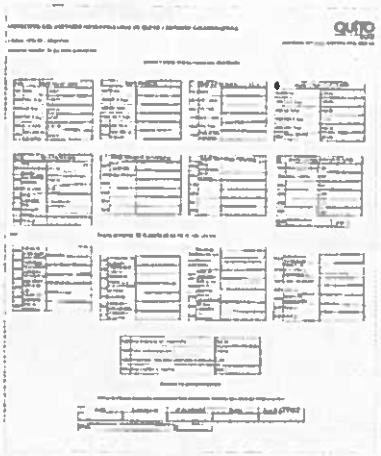

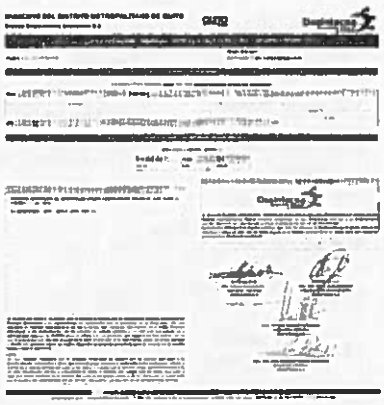

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-1326387-04

NOMBRE DEL PROYECTO: RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701788752
603	Dirección Actual:	SANTO DOMINGO DE CONOCOTO SECTOR LOS ARUPOS
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0991489060
606	E-mail:	sd.stalin@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708216161
611	SENESCYT:	1005-09-906545
612	Licencia Municipal:	7789
613	Dirección Actual:	JUNTO FABRICA EAICASA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	991489060
616	E-mail:	sd.stalin@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN **IRM:** 594825

113	Número Predial:	1326387	119	Zonificación:	A8 (A603-35)
114	Clave Catastral:	2140612001	120	Lote Mínimo:	600.00
115	Parroquia:	CONOCOTO	121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE63	122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe4G, OE4-361, D. 6	123	N° de Pisos:	3
118	Administración Zonal:	CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			125	Compra de pisos ó Area:	0.000
			126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	816.54	407	Bruta	413 Bruta	419 Bruta	816.54
402	Útil P. Baja	406.02	408	Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	406.02
403	Útil Total	774.93	409	Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total	774.93
404	COS P. Baja	22.29	410	COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	22.29
405	COS Total	42.54	411	COS Total	417 COS Total	423 COS Total	42.54
406	Área abierta a enajenar	1219.42	412	Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	1219.42

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507	Áreas Construidas 13.28	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	13.28
502	Área terreno escritura	508	Áreas Abiertas 186.45	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	186.45
503	N° de pisos	509		515	521	
504	N° de Subsuelos	510		516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511		517	523	
506	Otros ()	512		518	524	
					TOTAL	199.73

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2017-1326387-ARQ-ORD-01	2/24/2017 1:05:50 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL, portador de la C.I. / C.C. Nº 1701788752, propietario del predio No. 1326387 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1326387-04 , de fecha 4/21/2017 9:23:21 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/21/2017 9:23:21 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017 - 1326387/04
21-4-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-270441-01

NOMBRE DEL PROYECTO: COMPAÑIA LIMITADA FAMEDIC

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	COMPANIA LIMITADA FAMEDIC
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1792552397001
603	Dirección Actual:	SEBATIAN DE BENALCAZAR Oe7-264 AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0995806606
606	E-mail:	politguerrero-andres@outlook.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	POLIT GUERRERO ANDRES MARCELO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1716432677
611	SENESCYT:	1005-13-1240145
612	Licencia Municipal:	8471
613	Dirección Actual:	ALPAHUASI E699 Y PEDRO COLLAZOS
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995806606
616	E-mail:	politguerrero-andres@outlook.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ml	200.000	0.00
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	2870.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	270441
114	Clave Catastral:	2100508002
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	PODER JUDICIAL
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	SEBASTIAN DE BENALCAZAR, N13, S/N, , 119
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 612302

119	Zonificación:	A2 (A1002-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)		517	523

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE GESTION URBANA Y CONTROL

506Otros ()	511 512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	20.35

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DEL CARRAMIENTO FRONTAL Y LATERALES, RESPETANDO EL INFORME DEL BORDE DE QUEBRADA

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, COMPANIA LIMITADA FAMEDIC, portador de la C.I. / C.C. N° 1792552397001, propietario del predio No. 270441 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-270441-01 , de fecha 4/25/2017 11:14:30 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/25/2017 11:14:30 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
2017 - 270441 - 01
25 - 4 - 17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-652374-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ARCE GENOVEVA Y OTRA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

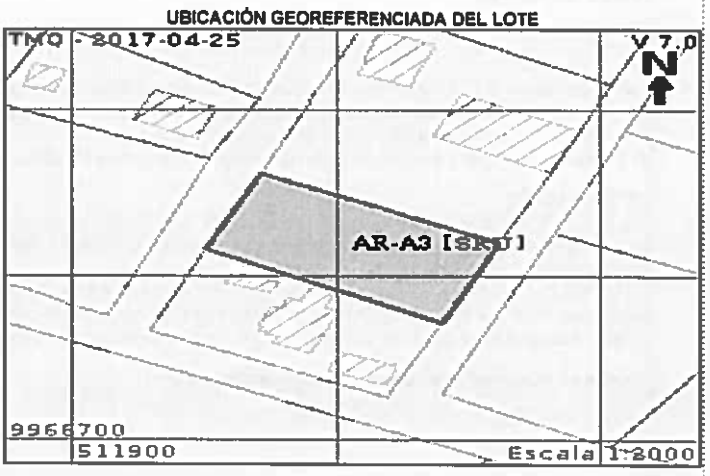

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ARCE GENOVEVA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0140847875
603	Dirección Actual:	PARROQUIA LA MERCED, BARRIO LA FLORESTA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0996555121 /
606	E-mail:	genovevaarce@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	M2	29.000	235.73

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	AMPLIACION	M2	29.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	652374
114	Clave Catastral:	2222205002
115	Parroquia:	LA MERCED
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE138
117	Calle/Inter - Nomenc.:	39647, 0, , C, 1
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 618217

119	Zonificación:	A3 (A2502-10)
120	Lote Mínimo:	2500.00
121	Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
122	Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

PODER GENERAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ARCE GENOVEVA, portador de la C.I. / C.C. N° 0140847875, propietario del predio No. 652374 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-652374-01 , de fecha 4/25/2017 10:47 13 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/25/2017 10:47 13 AM

Por, [illegible]

Firma del Propietario o Promotor

APODERADO

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-652374-01
25-4-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-1308191-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VIZUETE CHAMBA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CHAMBA GARCIA MAYRA ELIZABETH
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711685832
603	Dirección Actual:	LOS CHILLOS
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0988875955
606	E-mail:	danny-fir@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	MAIQUEZ VACA FLOR DANIELA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1721885182
611	SENESCYT:	1005-15-1354750
612	Licencia Municipal:	9014
613	Dirección Actual:	COLINAS DEL NORTE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995030029
616	E-mail:	danielamaiquezv@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

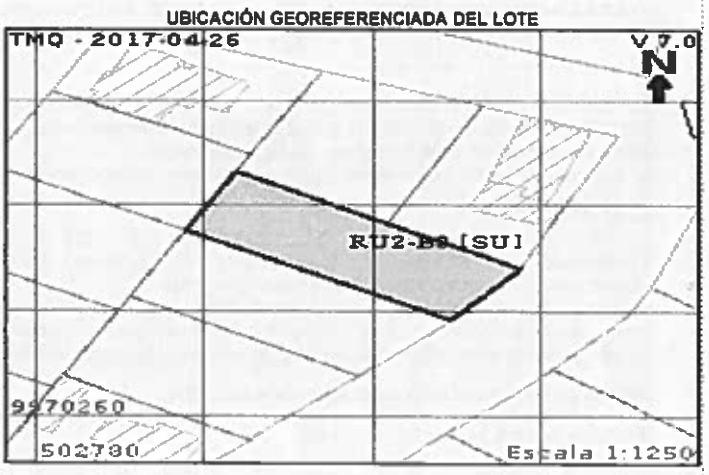

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

104 OBRAS DE REFORMA MENOR

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
104-A	Mod.Menores Plan. Aprob.	m2	30.120	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	1308191
114	Clave Catastral:	2130719004
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE64
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	MANUELA ESPEJO, Oe3L, S/N, L, 192
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 610897

119	Zonificación:	B3 (B304-50(PB))
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	4
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	280.74	407	Bruta	413	Bruta	419	Bruta 280.74
402	Útil P. Baja	160.51	408	Útil P. Baja 30.13	414	Útil P. Baja	420	Útil P. Baja 190.64
403	Útil Total	250.61	409	Útil Total 30.13	415	Útil Total	421	Útil Total 280.74
404	COS P. Baja	33.13	410	COS P. Baja 6.22	416	COS P. Baja	422	COS P. Baja 39.35
405	COS Total	51.73	411	COS Total 6.22	417	COS Total	423	COS Total 57.95
406	Área abierta a enajenar		412	Área abierta a enajenar 187.36	418	Área abierta a enajenar	424	Áreas abiertas a enajenar 187.36

500	ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno		507	Áreas Construidas	513	Áreas Construidas	519	Áreas Construidas
502	Área terreno escritura		508	Áreas Abiertas 106.45	514	Áreas Abiertas	520	Áreas Abiertas 106.45
503	N° de pisos		509		515		521	
504	N° de Subsuelos		510		516		522	
505	Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506	Otros ()		512		518		524	
							TOTAL	106.45

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2016-1308191-ARQ-ORD-02	8/29/2016 4:18:24 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS, AREAS COMUNALES Y EXCLUSIVAS AMPLIACION 30.12M2 DPTO DE VISITAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, CHAMBA GARCIA MAYRA ELIZABETH, portador de la C.I. / C.C. N° 1711685832, propietario del predio No. 1308191 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1308191-02 , de fecha 4/26/2017 9:35:14 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión: 4/26/2017 9:35:14 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017- 1308191-02
26-4-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-684825-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BRITO ZURITA SANDRA MARIBEL

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	BRITO ZURITA SANDRA MARIBEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1717932428
603	Dirección Actual:	JOSE MA CORDOVA N95-597 Y MANUELA CAÑIZARES
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0979069928
606	E-mail:	sandyma007@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	CHAVEZ QUINTEROS MIGUEL GERMAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703728020
611	SENESCYT:	1005-09-881763
612	Licencia Municipal:	2680
613	Dirección Actual:	JOSE MARIA CORDOVA N9-635
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	09966728020
616	E-mail:	m_chavezq@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

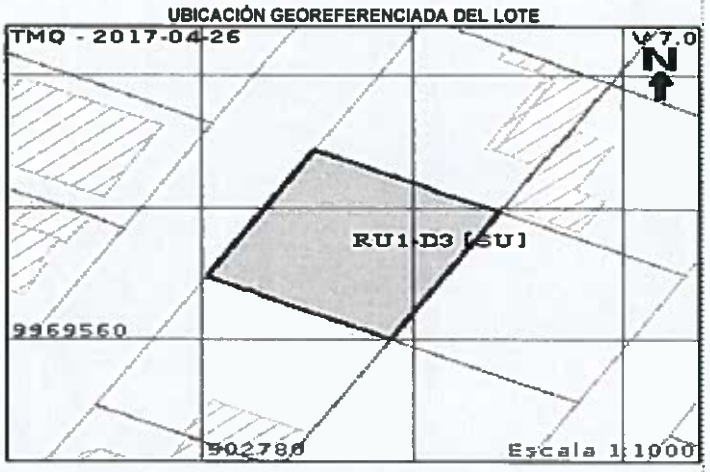

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	40.000	235.73

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	CONSTRUCCION NUEVA	M2	40.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	684825
114	Clave Catastral:	2150714015
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE64
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	MANUEL ALBAN, Oe3B, N10-344, L, 51
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 618061

119	Zonificación:	D3 (D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACIÓN DE GESTIÓN URBANA Y CONTROL

TOTAL		0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

ADJUNTA MEMORIA DEL CALCULO ESTRUCTURAL Y PLANOS FIRMADOS POR EL PROFESIONAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, BRITO ZURITA SANDRA MARIBEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1717932428, propietario del predio No. 684825 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-684825-01 , de fecha 4/26/2017 12:26:25 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/26/2017 12:26:25 PM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-684825-01
FECHA 26-4-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec
[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-277990-01

NOMBRE DEL PROYECTO: OCHOA IZQUIERDO EDISON LEONIDAS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	OCHOA IZQUIERDO EDISON LEONIDAS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709332595
603	Dirección Actual:	CHILLO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0987338682
606	E-mail:	grijan2005@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m2	130.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	277990
114	Clave Catastral:	2180303025
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 71
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe7E, S/N, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 612027

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524

TOTAL		0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, OCHOA IZQUIERDO EDISON LEONIDAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1709332595, propietario del predio No. 277990 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-277990-01 , de fecha 4/26/2017 9:38:00 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/26/2017 9:38:00 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017 - 277990-01
FECHA 26-4-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-593443-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SOSA OLALLA ELVIA GENOVEVA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

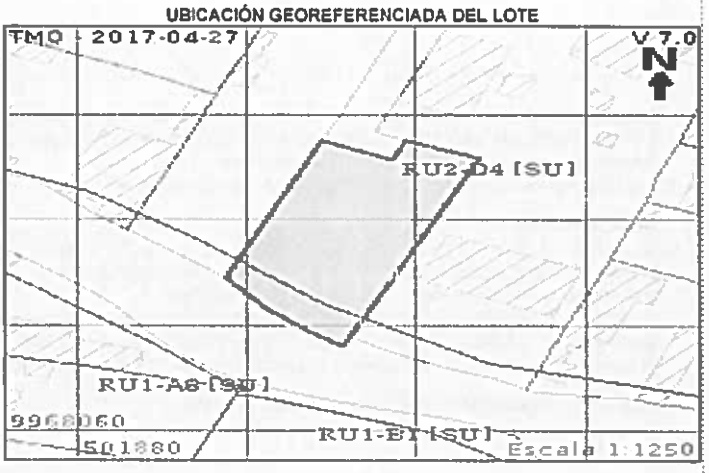

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	SOSA OLALLA ELVIA GENOVEVA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708142540
603	Dirección Actual:	AMAGUAÑA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0969285672
606	E-mail:	egenovevasosao@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m	30.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	593443
114	Clave Catastral:	2180607025
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE68
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	PICHINCHA, 1976, , L, 2
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 619234

119	Zonificación:	D4(D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2016-593443-ARQ-ORD-02	9/22/2016 9:02:52 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, SOSA OLALLA ELVIA GENOVEVA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1708142540, propietario del predio No. 593443 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-593443-01 , de fecha 4/27/2017 12:04:53 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/27/2017 12:04:53 PM

Genovera Sosa

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017 - 593443-01
Fecha 27-4-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-278313-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MINISTERIO DE EDUCACION

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	MINISTERIO DE EDUCACION
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1760001040001
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0956245788
606	E-mail:	teresasalazar@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	MOSQUERA SALAZAR EDISON PATRICIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711936375
611	SENESCYT:	1005-02-253161
612	Licencia Municipal:	6869
613	Dirección Actual:	LA VICENTINA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0987919502
616	E-mail:	edyproyec@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m3	80.000	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	ml	130.000	0.00
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	826.380	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	278313
114	Clave Catastral:	2180804012
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	PUERTA DEL VALLE
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, E7, S/N, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 619253

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 12.93

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, MINISTERIO DE EDUCACION, portador de la C.I. / C.C. N° 1760001040001, propietario del predio No. 278313 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-278313-01 , de fecha 4/27/2017 9:16:15 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/27/2017 9:16:15 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-278313-01
FECHA 27-4-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-146589-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA MALDONADO CASANOVA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	MALDONADO CASANOVA FABRICIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1720532850
603	Dirección Actual:	JOSE MARIA URBINA OE4-72 Y PASAJE CALDERON
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0998535774
606	E-mail:	ricardobcasanova@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	GUAYASAMIN NAUNDORF IVAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711478303
611	SENESCYT:	8209R-13-8373
612	Licencia Municipal:	8626
613	Dirección Actual:	GRANDA CENTENO OE 4-550 Y SANCHO DE LA CARRERA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997636932
616	E-mail:	gnarqui@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

102 DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES O EDIFICAC.

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
102-A	Edificaciones o Construcciones	m2	2.700	0.00

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-G	Pintura de caucho pared		368.820	3.93

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	146589
114	Clave Catastral:	2230411004
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	S.MIGUEL ALTO
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	GENERAL JOSE MARIA URBINA, S14, OE4-72, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 617237

119	Zonificación:	C3 (C303-70)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACIÓN DE GESTIÓN URBANA Y CONTROL

TOTAL		0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 11.38

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, MALDONADO CASANOVA FABRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1720532850, propietario del predio No. 146589 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-146589-01 , de fecha 4/27/2017 10:15:45 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/27/2017 10:15:45 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-146589-01
27-4-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-3586752-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ZUÑIGA ZAPATA DIEGO FERNANDO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

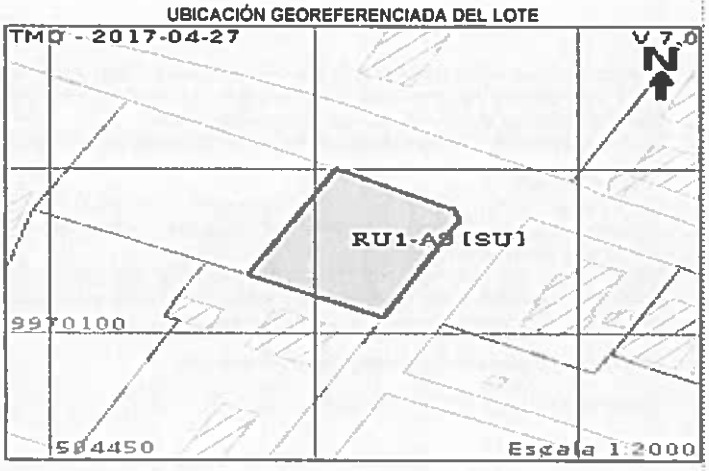

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ZUÑIGA ZAPATA DIEGO FERNANDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1718774266
603	Dirección Actual:	LA ARMENIA CALLE GRATITUD Y PIO JARAMILLO ALVARADO E4-144
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0984485736
606	E-mail:	ldiego.com@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m	118.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	3586752
114	Clave Catastral:	2131004013
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	LA ARMENIA 1
117	Calle/Inter - Nomenc.:	SEBASTIAN DE BENALCAZAR, N13, , L, 4
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 619154

119	Zonificación:	A9 (A1003-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ZUÑIGA ZAPATA DIEGO FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1718774266, propietario del predio No. 3586752 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3586752-01 , de fecha 4/27/2017 9:56:50 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/27/2017 9:56:50 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-3586752-01
27-4-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-785277-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ZAMBRANO FARIAS KENIA KATHERINE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ZAMBRANO FARIAS KENIA KATERINE
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1311659187
603	Dirección Actual:	EL BATAN, JUAN DE DIOS MARTINEZ Y AV. PORTUGAL, 489, A 300 METROS DE LA IGLESIA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0994995759 /
606	E-mail:	katerin_za@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	VASQUEZ GUEVARA RODRIGO OLDEMAR
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706547807
611	SENESCYT:	1005-08-872664
612	Licencia Municipal:	3534
613	Dirección Actual:	JUAN GONZALEZ E330 E IGNACIO SAN MARIA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999735787
616	E-mail:	rvasquez@vayez.com.ec

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	M2	804.000	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	M2	270.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	785277
114	Clave Catastral:	2250410010
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	ESC POLITECNICA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	CARLOS KHON, Oe4B, SN, L, 25
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 617591

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE
GESTION URBANA Y CONTROL

TOTAL		0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

CERRAMIENTO PERIMETRAL

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ZAMBRANO FARIAS KENIA KATERINE, portador de la C.I. / C.C. N° 1311659187, propietario del predio No. 785277 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-785277-01 , de fecha 4/28/2017 9:58:42 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/28/2017 9:58:42 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

quito
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-785277-01
28-4-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-617812-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PERALTA MALDONADO DENISSE LORENA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

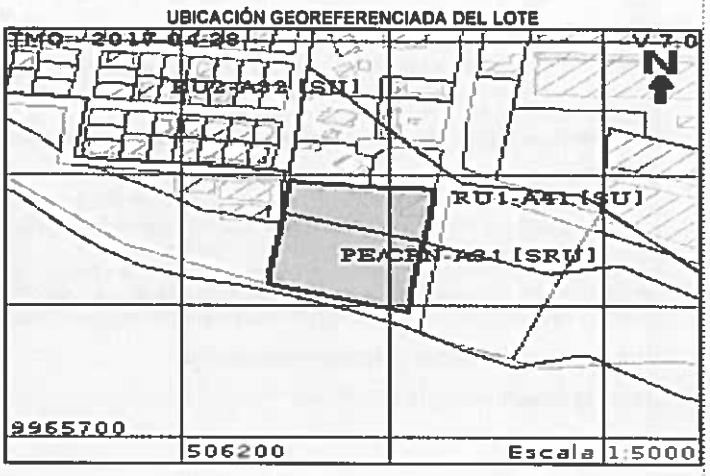

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	PERALTA MALDONADO DENISSE LORENA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708351968
603	Dirección Actual:	URB MONJAS CALLE S2J E20-51
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0999284335
606	E-mail:	lgmaldonadoo@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m2	120.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	617812
114	Clave Catastral:	2241301003
115	Parroquia:	ALANGASÍ
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE10
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe8E, S/N, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 611591

119	Zonificación:	A41(A1002-25)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524

TOTAL		0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, PERALTA MALDONADO DENISSE LORENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1708351968, propietario del predio No. 617812 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-617812-01 , de fecha 4/28/2017 11:43:49 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/28/2017 11:43:49 AM

PERALTA DENISSE

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-617812-01
28-4-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec